

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

27 de setiembre

2016

Portavoz del Gobierno

Aprobada la oferta de empleo público del Salud para el año 2016 con 807 plazas

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016 en el ámbito del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud con 807 plazas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 566 plazas se corresponden con la tasa de reposición legalmente establecida, de las que 508 son de acceso libre, 54 se reservan para ser cubiertas por el turno de discapacidad, en un grado igual o superior al 33% y 4 plazas para atender el cupo de quienes se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.
- 241 plazas de promoción interna, para el personal estatutario de plantilla.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2016 DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

CATEGORÍAS	TASA DE REPOSICIÓN			Turno de promoción interna	TOTAL
	Turno Libre	Turno Discapacitados	Turno Víctimas del Terrorismo		
Albañil	2				2
Calefactor	1				1
Celador	15	5		30	50
Cocinero	1				1

CATEGORÍAS	TASA DE REPOSICIÓN			Turno de promoción interna	TOTAL
	Turno Libre	Turno Discapacitados	Turno Víctimas del Terrorismo		
Costurera	4				4
Electricista	1				1
Enfermero/a	116	28	2	120	266
Enfermero/a salud mental				22	22
Facultativo Especialista Área	72	4	2	14	92
Fisioterapeuta	5	1			6
Grupo Administrativo F. Admtva.	8	2			10
Grupo Auxiliar Admtvo. F. Admtva.	33	2			35
Grupo Gestión función admtva.	4	1			5
Grupo Técnico función admtva.	1				1
Lavandera	4				4
Limpiadora	3				3
Locutor	1				1
Matrona	4	1			5

CATEGORÍAS	TASA DE REPOSICIÓN			Turno de promoción interna	TOTAL
	Turno Libre	Turno Discapacitados	Turno Víctimas del Terrorismo		
Mecánico	2				2
Médico de familia	43	3		20	66
Médico urgencia	1				1
Oficial 1ª	1				1
Pediatra de Atención Primaria	5	1			6
Personal técnico Titul. G. medio	1				1
Pinche	7	1			8
Planchadora	4				4
Psicólogo esp. Psicología clínica	1				1
T.C. Auxiliares Enfermería	155	5		35	195
Técnico gestión sistemas y T.I.	1				1
Técnico Sup. A. patológica y cit.	1				1
Técnico Sup. Lab. Diag.	4				4

CATEGORÍAS	TASA DE REPOSICIÓN			Turno de promoción interna	TOTAL
	Turno Libre	Turno Discapacitados	Turno Víctimas del Terrorismo		
clínico					
Técnico Superior sistemas y T.I.	1				1
Telefonista	3				3
Terapeuta ocupacional	2				2
Trabajador social	1				1
TOTALES:	508	54	4	241	807

Proyecto de ley para financiar la enseñanza concertada

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de ley por el que se concede un suplemento de 23,7 millones de euros para la financiación de la enseñanza concertada. De ellos, 11,37 son para Educación Infantil y Primaria, 11,85 para Educación Secundaria y 474.700 para Educación Especial.

Con estas cuantías se garantiza el cobro de nóminas por parte de los docentes y del personal de administración y servicios. Esa cantidad incluye asimismo la dotación adicional de profesorado necesaria para implantar los nuevos itinerarios educativos de la LOMCE.

El Gobierno de Aragón realiza por primera vez una política planificada de becas universitarias

El Ejecutivo autonómico pone en marcha dos nuevas líneas de ayuda y planifica ya el próximo curso universitario, aumentan también las concedidas en Educación.

Próximamente comenzará el plazo para solicitar las becas autonómicas de movilidad y las ayudas de másteres estratégicos.

El Gobierno de Aragón está realizando la mayor política de becas universitarias llevada a cabo desde el ejecutivo autonómico. El Departamento de Innovación, Investigación y Universidad va a poner en marcha el mecanismo de solicitud de las becas autonómicas de movilidad y de las ayudas a másteres estratégicos. En los próximos días se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón y aparecerán publicadas en la página web del ejecutivo.

Para esta primera edición de las becas de movilidad, el presupuesto es de 200.000 euros. La cuantía irá en función de las distancias kilométricas entre el domicilio familiar y el campus universitario: entre 40 y 100 km; entre 101 y 200; y más de 200 kilómetros. La ayuda variará de 750 a 1.150 euros. Unos 250 estudiantes podrían beneficiarse de las mismas. Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico y se estipularán una serie de obligaciones para los alumnos beneficiarios.

También se abre una línea de ayudas para estudios de másteres estratégicos. El objetivo es incrementar las posibilidades de inserción y creación de empleo de alta cualificación. Los criterios para solicitar estas ayudas se podrán conocer próximamente en la web del ejecutivo. Para este curso hay un presupuesto de 1´1 millones de euros y se beneficiará, según las estimaciones realizadas, a uno de cada cuatro estudiantes de estos estudios de máster no habilitante. Las ayudas serán de 4770 euros, pero no cubren la matrícula según establece la normativa europea.

Además se trabaja para seguir ampliando las ayudas complementarias Erasmus+, en estos momentos el ejecutivo autonómico da 250 euros mensuales a los alumnos que realizan estos estudios y que se añaden a lo que les otorga el Ministerio, ya se han beneficiado más de 1.800 estudiantes aragoneses. En estos momentos se

trabaja en la resolución de la convocatoria y se concederán para este curso unas 230 becas. El objetivo es seguir ampliándolas para el curso que viene. Así mismo el Gobierno de Aragón también estudia la posibilidad de a lo largo de la legislatura ampliar becas y ayudas de las que ya realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se trata de hacer frente a la modificación de criterios que llevó a cabo el ministro José Ignacio Wert, y que endurecían los requisitos para ser beneficiarios, los supuestos para el reintegro de becas y los casos de protección. El objetivo del ejecutivo es optar por la fórmula que beneficie al mayor número de estudiantes en situación desfavorecida.

Importante aumento en becas de educación

El Departamento de Educación también ha realizado un importante aumento de ayudas para este nuevo curso. El Gobierno de Aragón ha incrementado el presupuesto para becas de comedor hasta los 10´3 millones, lo que beneficia a 11.406 alumnos, un 33% más que el año pasado. Además, se ha mejorado el umbral de renta para atender las necesidades de las familias.

También desde Educación se conceden ayudas de material curricular a 18.628 alumnos, son 601 más que el curso pasado. Aumentando el presupuesto de 2.480.000 a 3.265.000 euros. Hay que añadir que el Gobierno de Aragón ha extendido las becas de comedor al verano. De este modo, todos los alumnos que disfrutan de una beca durante el curso la tienen extendida al periodo estival.

Baremos comunes para retribuir la formación de los empleados públicos

La anterior regulación, dispersa y compleja, se simplifica con la revisión del Plan de Racionalización del Gasto Corriente, unificando y ajustando las tarifas de las actividades docentes presenciales y 'on line'.

El acuerdo afecta a los cursos abiertos a 52.000 trabajadores de Sanidad, Educación, Justicia o Administración General de la Comunidad Autónoma.

La revisión que se puso en marcha el pasado mes de mayo del Plan de Racionalización del Gasto Corriente de 2011 se ha materializado esta mañana en la aprobación del baremo de las actividades formativas dirigidas a los 52.000 empleados públicos de la Comunidad Autónoma.

En aras al principio de simplificación administrativa y racionalización del gasto, se sustituye la anterior regulación, dispersa y compleja, unificando los criterios y las tarifas aplicables a las actividades docentes que se imparten desde el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP) o desde ámbitos específicos como el educativo, el sanitario o el deportivo, tanto de forma presencial como 'on line'.

El acuerdo aprobado hoy deja sin efecto siete disposiciones normativas sectoriales anteriores y mantiene retribuciones especiales sólo en ámbitos donde resulta imprescindible. A partir de ahora se distinguen tres baremos: el primero para formación presencial retribuida en la Administración General, Justicia, Centros Sanitarios y Enseñanza no universitaria; el segundo para las mismas actividades pero 'on line' -incluidos como en el anterior los organismos autónomos-; y el tercero específico para determinadas actividades de formación en el ámbito de la actividad físico-deportiva a través de la Escuela Aragonesa del Deporte.

Además de racionalizar y simplificar la normativa anterior, de esta forma se disminuye el coste de las acciones formativas o ampliar el número de alumnos con el mismo presupuesto a la vez que se mantiene la calidad de la formación. En concreto, se unifica la variedad existente de retribuciones para las acciones formativas dependiendo del grupo al que va dirigida la formación y se fija en 95 euros por hora lectiva la cantidad única para todos ellos.

Asimismo, se aumenta el rendimiento especialmente de los fondos destinados a teleformación. En este sentido, las labores de tutoría se retribuirán con un importe máximo de 2,5 euros por cada hora y alumno, y los cursos se podrán retribuir hasta un importe máximo de 2.400 euros al año, frente al acuerdo anterior por el que las tutorías se retribuían entre 1,7 y 3,4 euros por hora y alumno y sin ningún tope para la autorización de las acciones formativas.

Jesús Lobera, nuevo director del INAGA

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Jesús Lobera Mariel, como director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), en sustitución de Marta Puente.

Jesús Lobera (Pamplona, 1960) es licenciado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza. Comenzó su actividad profesional en el ámbito privado de la Producción Animal y de la Economía Agraria en la provincia de Huesca. Funcionario de la Diputación General de Aragón desde 1987, cuando se incorporó como veterinario de Administración Sanitaria. Su labor administrativa se ha desarrollado preferentemente en el AltoAragón, desempeñando la labor de jefe de OCA en Boltaña y en Barbastro, entre otros cargos. Su último destino ha sido el de director provincial del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la provincia de Huesca.

Asimismo, ha sido teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barbastro desde 2003 hasta 2015, ocupando diversas concejalías como Hacienda, Urbanismo, Desarrollo y Medio Ambiente a lo largo de cuatro legislaturas.

Carlos Soria, nuevo secretario general técnico del Departamento de Economía

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Carlos Soria Cirugeda secretario general técnico del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, en sustitución de Andrés Leal.

Soria es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza, en la especialidad de Economía aplicada. Funcionario de la Administración Local (Ayuntamiento de Jaca), en 2004 se incorpora al Gobierno de Aragón, donde ha desempeñado diversos cargos en los Departamentos de Salud y Consumo y Educación, Universidad Cultura y Deporte. En la actualidad desempeñaba el puesto de Jefe del Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales en este último Departamento. También ha sido vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa desde su constitución en 2006 hasta febrero de 2016.

Urbanismo asume la competencia en materia de disciplina urbanística de otros 10 municipios

El Consejo de Gobierno ha acordado asumir la potestad en materia de disciplina urbanística de los municipios de Bárboles, Biota, Castiliscar, Griegos, Layana, Monegrillo, Muel, Pastriz, Talamantes y Tosos.

Es una competencia que los municipios de menos de 5.000 habitantes pueden delegar, por acuerdo en las Asambleas vecinales o plenos municipales, en la Administración de la Comunidad Autónoma y que, a partir de ahora, se gestionará desde la Dirección General de Urbanismo.

Para el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, "la cooperación entre administraciones es fundamental para frenar abusos urbanísticos y para ser imparciales a la hora de gestionar el crecimiento de los municipios". Con esta acción se alivia a los ayuntamientos de las labores de control y sanción.

El Gobierno de Aragón asumirá las potestades de inspección, sancionadoras y de protección de la legalidad urbanística en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas se imputarán a favor de la Administración delegante. Los gastos económicos que pudieran generarse al objeto de hacer efectivas las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística acordadas por parte de la Administración delegada serán de cuenta de la Administración delegante. A tales efectos se adoptarán los mecanismos de colaboración y cooperación interadministrativos necesarios.

Alfambra cede una parcela al IAA para el servicio de depuración de aguas residuales del municipio

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se acepta la cesión a favor del Instituto Aragonés del Agua (IAA), de una parcela situada en el término municipal de Alfambra (Teruel), con destino al servicio de depuración de aguas residuales del municipio.

La finca objeto de cesión tiene una extensión de 1,25 hectáreas y se trata de la parcela número 885 del polígono 14, situada en el paraje "Vega de los Frailes" del término municipal de la localidad turolense.

La actuación se deriva del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Alfambra para la construcción y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Alfambra (2005).

Los fondos de las bibliotecas de Albalate de Cinca y Sádaba, integrados en el catálogo de la red de bibliotecas de Aragón

El Consejo de Gobierno ha autorizado sendos convenios los ayuntamientos de Albalate de Cinca (Huesca) y Sádaba (Zaragoza) para integrar los fondos de las bibliotecas municipales de las dos localidades en el catálogo colectivo de la red de bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esto supondrá que los usuarios podrán disponer de un carné único para las bibliotecas de la red aragonesa y se posibilitará el préstamo entre las bibliotecas.

Acuerdo transfronterizo para colaborar en materia de deporte

El Gobierno de Aragón colaborará con el Departamento de Pirineos Atlánticos, el Gobierno de Navarra y la Diputación Foral de Guipúzcoa

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un acuerdo de colaboración de deporte transfronterizo entre el Gobierno de Aragón, el Departamento de Pirineos Atlánticos, el Gobierno de Navarra y la Diputación Foral de Guipúzcoa.

El proceso de construcción europea de proximidad ha puesto en evidencia en los últimos años la necesidad de profundizar en la cooperación transfronteriza a través de las relaciones de intercambio y la puesta en marcha de proyectos comunes que permitan el desarrollo conjunto de un espacio situado a ambos lados de la frontera, así como la mejora del espacio económico, social y territorial. Para ello, se hace necesaria una dinámica transfronteriza de deporte destinada a favorecer intercambios deportivos, acompañar o desarrollar iniciativas o proyectos de cooperación.

Este acuerdo tiene como objeto estructurar la dinámica transfronteriza de deporte destinada a favorecer intercambios deportivos, acompañar o desarrollar iniciativas y proyectos de cooperación desarrollando una cooperación transfronteriza entre federaciones deportivas y clubes asociados de ambas partes de la frontera. Además, busca apoyar programas de intercambios de jóvenes, bien sean jóvenes talentos o en el marco de las secciones deportivas en el medio escolar.

Las partes se comprometen a desarrollar proyectos comunes integrando los valores del deporte, deporte-salud, deporte-innovación en relación con las recomendaciones europeas en materias de deporte. Esto, se hará buscando la integración en redes europeas vinculadas a estos sectores de interés y la captación de recursos y ayudas europeas para su desarrollo. De este modo, se iniciará una reflexión común en materia de empleo en deporte y animación y en urbanismo activo.

Este acuerdo no tiene efectos económicos para la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón creará un registro de asociaciones de voluntarios de emergencias en Aragón

AST elaborará una aplicación informática por un importe cercano a los 37.000 euros

El Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón encargará a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) una aplicación informática, por un importe de 36.671 euros para la organización de las competencias de la Dirección General de Interior en torno a los voluntarios, según el acuerdo aprobado esta mañana en Consejo de Gobierno.

La aplicación informática se destinará a la actualización y mantenimiento del Registro de Agrupaciones de Voluntarios de Emergencias, la coordinación y planificación de las actuaciones de las agrupaciones, el control y gestión de las subvenciones y la planificación, gestión y ejecución del Plan de Formación.

En estos momentos, la Red de Voluntarios de Emergencias de Aragón está formada por 48 agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, que agrupan a cerca de 1.700 voluntarios.